



COMISIÓN TÉCNICA DE REGULARIZACION DE GIROS DE CONTROL ESPECIAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN. 2021-2024

CONSEJEROS DE LA COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, C. Presidente de Comisión **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Regularización de giros de Control Especial del Municipio de Jalostotitlán,
 Se convoca a la 2º sesión de comisión, con verificativo el próximo miércoles 27 de Octubre del año 2021, en punto de las 1:30 pm, en sala de Cabildo dentro de Palacio Municipal.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Asuntos por tratar de la Dirección de Tesorería Municipal.
- 3.- Asuntos por tratar por parte de Inspección.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLÁN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

Presidente de la Comisión
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
 Presidente Municipal de Jalostotitlán

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

Georgina Reynoso



Comisión Técnica de Regularización de Giros de Control Especial



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

2º Sesión de Comisión Técnica de Regularización de Giros de Control Especial del Municipio de Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024

En Jalostotitlan, Jalisco siendo las 13 horas con 35 minutos del día 27 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión Técnica de Giros de Control Especial del Municipio de Jalostotitlan, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

Reglamento de la Comisión:
CAPÍTULO II
De la Integración del Comisión.

Artículo 4. - La Comisión Técnico de regularización de giros de control especial del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlan, se integrará de la siguiente forma:

I.	El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II.	La Tesorera Municipal LCP. ROSALBA SIGALA SANDOVAL	PRESENTE
III.	El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ.	PRESENTE
IV.	La Síndico Municipal de la Comisión de Hacienda. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	PRESENTE
V.	La Regidora representante de Comisión de Mercado, Comercio y Abasto. C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO	PRESENTE
VI.	La Regidora Presidenta de la Comisión de Estacionamientos LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN.	PRESENTE
VII.	La Regidora de la Comisión de Rastro C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO.	PRESENTE
VIII.	El Regidor de la Comisión de Rastro C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ.	PRESENTE
IX.	El Jefe de Padrón y Licencias C. SAMUEL GARCIA SANCHEZ	PRESENTE
X.	El Director de Protección Civil del Municipio.	PRESENTE
XI.	Juez Municipal de Jalostotitlan C.	AUSENTE
XII.	Comandante de Seguridad Pública del Municipio de Jalostotitlan C.	AUSENTE

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior así como la aprobación del orden del día.-

Acuerdo.- Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 9 votos a favor de los INTEGRANTES presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.



Comisión Técnica de Regularización de Giros de Control Especial



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

Y que con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias y Giros restringidos del Municipio de Jalostotitlán:

Artículo 3.- La Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias, y Giros Restringidos del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

- I. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de giros comerciales de control especial que comprenden los siguientes:
 - a) Giros que expendan bebidas alcohólicas o cerveza en botella cerrada o para consumo dentro de los establecimientos, adicionalmente a otras actividades que realicen;
 - b) Expendios de bebidas alcohólicas en botella cerrada;
 - c) Expendios de cerveza en botella cerrada;
 - d) Bares;
 - e) Cantinas;
 - f) Centros botaneros
 - g) Establecimientos donde se alimenten, reproduzcan o se sacrifiquen animales o que se conserven, vendan o distribuyan carnes para consumo humano;
 - h) Cabarets y discotecas;
 - i) Salones de billar;
 - j) Giros que distribuyan o expendan sustancias peligrosas, o solventes;
 - k) Giros dedicados a la operación o venta de boletos o billetes para rifas, sorteos, loterías, pronósticos deportivos y demás juegos de azar permitidos por la ley;
 - l) Estéticas y salones de belleza;
 - m) Salones de eventos y banquetes con consumo de bebidas alcohólicas;
 - n) Los dedicados a los espectáculos públicos;
 - o) Giros dedicados a la explotación de los materiales de construcción;
 - p) Giros dedicados al funcionamiento de juegos mecánicos, electromecánicos y electrónicos accionados con fichas, monedas o su equivalente, con excepción de los juegos electromecánicos infantiles anexas a un giro principal, dentro del establecimiento autorizado, de los cuales se podrán permitir hasta dos juegos; y
 - q) Giros dedicados al alquiler de equipo de cómputo, Internet o cibercafés;
 - r) Giros dedicados a la venta, atención y curación de animales domésticos;
 - s) Giros donde se vendan y consuman alimentos naturales procesados;
 - t) Giros que expendan o distribuyan medicamentos o psicotrópicos.
 - u) Gasolineras;
 - v) Hoteles y moteles;
 - w) Comercio en puestos semifijos en la vía pública.
- II. En general, todo lo que tenga que ver con el funcionamiento de los giros de control especial y la aplicación del Reglamento de Comercio.

3.- Se presenta informe general, en relación a los siguientes temas:

a) Por el Encargado de Inspección:

Se presenta la solicitud por parte de MARÍA GUADALUPE HERNANDEZ VIRGEN, para la autorización de licencia comercial para la venta en espacio público de crepas dulces y algunas bebidas, negocio denominado LA CREMEE DE LA CREPE.

Se señala la situación de generar venta sobre la vía pública y las consecuencias que se genera en relación a las condiciones de aplicación del REGLAMENTO DE LA IMAGEN URBANA DE JALOSTOTITLÁN, en el sentido de no generar un entorno visual con las condiciones que se pretenden para el bien común.

Además se tiene como objetivo el generar un espacio CON PREFERENCIA AL PEATÓN, para mantener las condiciones generales de convivencia:

REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA.

ARTÍCULO 42.- El polígono denominado zona de protección histórica patrimonial de la cabecera municipal, está delimitado de la siguiente forma:

Al oriente: sobre la Calle González Hermosillo.

Al poniente: sobre la calle Villalobos y Quezada Limón

Al norte: sobre la calle Alfredo R. Plazencia

Al sur: sobre la calle Hidalgo.

Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes no se autoriza

Se expone la situación en particular al respecto de la inspección de la VETERINARIA JALOS, con domicilio Villalobos, en relación a la invasión de la vía pública calle Villalobos. Se comenta la situación de riesgos que genera el hecho de paso vehicular y el paso peatonal, por motivo de la mercancías que se instala sobre la vía pública, a lo que se comenta la importancia de regular el uso de espacio público, ya que puede generar una desorganización en el comercio local, ya que como referencia otros más pueden solicitar las mismas prerrogativas.



Comisión Técnica de Regularización de Giros de Control Especial



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

Se señala que se debe por parte de la JEFATURA DE INSPECCIÓN, señalar que la petición expresa debe ser por el titular de la licencia y que se analizara el espacio que se puede asignar.

Acuerdo.- Informativo

Se presentara por parte de la JEFATURA DE INSPECCIÓN DEL MUNICIPIO, un informe pormenorizado de la situación que guarda el MERCADO MUNICIPAL, así también el pasaje comercial conocido como el SUBTERRANEO, con el objetivo de analizar los CONTRATOS, USO DE ESTABLECIMIENTOS, CONDICIONES DE MANEJO, y la promoción para los mismos.

Acuerdo.- Informativo

Se expone en lo general el PROGRAMA DE ACTUALIZACION DEL PADRON DE COMERCIANTES, a fin de generar un proceso de depuración en el mismo y generar información actualizada.

Se comenta que actualmente se cuenta con 4500 licencias, de las cuales se cuenta con pagos anuales de un aproximado de 1000.

El proceso consistirá en una inspección física a los comercios para identificar la información básica, además de agregar si se tiene o no anuncio luminoso.

Se agrega que dentro del proceso de registro de nuevos giros de control especial se agregara en el expediente el VISTO BUENO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.

Acuerdo.- Informativo

Se expone la necesidad de generar acciones de SEÑALIZACION PUBLICA, en el caso de las líneas en amarillo para generar los espacio libre para el peatón, evitando que el comercio semifijo no invada el mismo espacio.

En particular se señala el

área que comprende la parte frente de la CASA DEL DEPORTE.

Acuerdo.- Informativo

b) Por el Tesorero Municipal.

En uso de la voz se comenta la omisión al respecto de la entrega de:

ERE00-00/49 PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

Objetivo del formato:

Informar de los diferentes padrones del Municipio (Catastral, Licencias, comerciantes, etc.) Vigentes con los contribuyentes, su composición y la garantía específica.

Fuente:

Documentos internos, padrones. NO ENTREGADO

Acuerdo.- Informativa

c) Por el Comandante de Seguridad Pública.

Acuerdo.- Sin parte Informativo.

A.- Se presenta por parte del Encargado de Inspección las solicitudes de licencia comercial en relación a giros de control especial con la relación siguiente:



Comisión Técnica de Regularización de Giros de Control Especial



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

Nombre solicitante	Tipo de Giro	Domicilio	Resolución por mayoría.
MICAELA GONZALEZ RAMIREZ	Tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado	Privada Pedro Rodríguez Lomell. Barrio del Refugio	Se autoriza un permiso provisional de 3 meses bajo inspección.
FRANCISCO GUTIERREZ JIMENEZ	Venta de cerveza en establecimiento o de comida. (Taquería)	Domicilio Juan Cervantes Numero 3ª Delegación de Teocaltitán de Guadalupe	Se aprueba por unanimidad de los presentes la licencia

5.- Asuntos Generales.

Se expone al respecto de la RECUPERACIÓN DE ESPECIOS PUBLICOS, donde se deberá cuidar el PASO PEATONAL, Y EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO, por ello el JEFE DE INSPECCION DEL MUNICIPIO, señala que se generara acciones para evitar que se instale el ambulante y el comercio semifijo en los espacios públicos, sobre todo en LAS PLAZA DE LA ZONA CENTRO.

Se queda pendiente el diseño de PROTOCOLO PARA LA ASIGNACION DE ESTOS ESPECIOS, mismo que será presentado en la próxima reunión inmediata.

Acuerdo.- Informativo

6.- Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 50 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaría técnica de esta comisión que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Regularización de Giros de Control Especial del Municipio de Jalostotitlán.

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal

C. GAMALIÉL ROMO GUTIERREZ
Secretaria Técnico

La Tesorera Municipal LCP. ROSALBA SIGALA SANDOVAL

El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ.

El Regidor de la Comisión de Hacienda. Y Presupuesto LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ

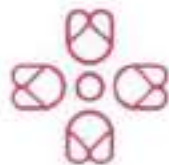
El Regidor representante de Comisión de Mercado, Comercio y Abasto. C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO

El Regidora Presidenta de la Comisión de Estacionamientos LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN.

El Regidora Presidenta de la Comisión de Rastro C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO.



Comisión Técnica de Regularización de Giros de Control Especial



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

Conzález Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

El Jefe de Padrón y Licencias C. SAMUEL
GARCIA SANCHEZ

El Director de Protección Civil del
Municipio, C.

Juez Municipal de Jalostotitlán C.

Comandante de Seguridad Pública del
Municipio de Jalostotitlán C.

El Regidor de la Comisión de Rastro C.
ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO
GONZALEZ.

